



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00671**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-03-2024 a las 11:22 horas.



**Contrato de servicios para la programación y ejecución de las actividades culturales "Vallecultura" en el Distrito de Puente de Vallecas para los Centros Culturales del Distrito, otros espacios y espacios al aire libre, para las anualidades 2024-2025 y 2025-2026 (5 Lotes)**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.924.171,2 EUR.

→ **Importe** 1.164.123,58 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 962.085,6 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Z2ju9jYOQuvua%2Fi14w%2FPLA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Z2ju9jYOQuvua%2Fi14w%2FPLA%3D%3D)

**Nº de Lotes:** 5

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 5

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 5

## Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de Puente de Vallecas**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=izkIkI3sFIEQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Avda. de la Albufera, 42  
→ (28038) Madrid España  
→ ES300

## Contacto

→ Teléfono +34 914784773  
→ Correo Electrónico ncontrapvallecas@madrid.es

## Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Puente de Vallecas

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/04/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Avda. de la Albufera, 42  
→ (28038) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Distrito de Puente de Vallecas

## Dirección Postal

→ Avda. de la Albufera, 42  
→ (28038) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/04/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Si la oferta se envía en dos fases en el plazo de 24 horas desde la presentación de la huella se debe presentar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta dentro de un sobre cerrado con indicación del nº de exp al que se refiere junto con los datos identificativos del licitador. De no efectuarse en el plazo de indicado se considerará que la oferta no ha sido presentada. Lugar OAC "Vallecas" o "Numancia" Dirección: Avenida de la Albufera, 42 o calle Monte Olivetti, 14, respectivamente, Madrid 28038.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 30/04/2024 a las 10:00 horas  
→ la fecha de apertura de ofertas es aproximada

## Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Puente de Vallecas

## Dirección Postal

→ Avda. de la Albufera, 42  
→ (28038) Madrid España

#### Lugar

→ JMD Puente de Vallecas

#### Dirección Postal

→ Avenida de la Albufera 42  
→ (28038) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio Previo en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 15/11/2023

→ Fecha de publicación 16/11/2023

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:695814-2023:TEXT:EN:HTML&src=0>

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 25/03/2024

## Objeto del Contrato: Contrato de servicios para la programación y ejecución de las actividades culturales "Vallecultura" en el Distrito de Puente de Vallecas para los Centros Culturales del Distrito, otros espacios y espacios al aire libre, para las anualidades 2024-2025 y 2025-2026 (5 Lotes)

### → Descripción del procedimiento

Licitación para la programación y ejecución de las actividades culturales en el Distrito de Puente de Vallecas

→ Valor estimado del contrato 1.924.171,2 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.164.123,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 962.085,6 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ **Condiciones** La prestación del servicio o ejercicio de la actividad se llevará a cabo en los Centros Socio Culturales, Alberto Sánchez, El Pozo, Lope de Vega, Aula de Aire Libre, Talleres de Creatividad, pudiendo llevarse también a cabo en la calle, parques, plazas, Auditorios, otros emplazamientos, espacios públicos del Distrito, etc. Para el servicio "Cultura en marcha", del Lote 1, la actividad se realizará en diversas localidades y municipios de la Comunidad de Madrid y también de otras comunidades autónomas.

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Código de Subentidad Territorial** ES300

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** Duración: Se establece una posibilidad de prórroga por 1 año, con la opción de prorrogar otro año más, máximo 2 años

## Condiciones de ejecución del contrato

→ **Se aceptará factura electrónica :** Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria, como condición especial de ejecución, durante toda la ejecución del contrato deberá designar a una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles

## Lote 1: Programación Cultural, general y calle abierta

→ **Descripción del lote** En el presente lote se realizaran, ESPECTÁCULOS DE PROGRAMACIÓN INFANTIL Y FAMILIAR, REPRESENTACIONES DE TEATRO, ACTUACIONES MUSICALES, ACTUACIONES DE DANZA, ESPECTÁCULOS DE HUMOR, MAGIA, MONÓLOGOS, y otros géneros ESPECTÁCULOS DE PROGRAMACIÓN INFANTIL Y FAMILIAR, ACTIVIDADES ARTÍSTICOCULTURALES, CONCIERTOS DE BANDA DE MÚSICA en Puente de Vallecas, CONCIERTOS DE CORALES en parroquias y otros emplazamientos del distrito, como centros culturales, mercados, espacios al aire libre, etc ESPECTÁCULOS MUSICALES en espacios abiertos, y otras ubicaciones del distrito, ESPECTÁCULOS PARA LAS FIESTAS POPULARES, para otras conmemoraciones, celebraciones y/o programación que se determinarán por parte de la JMD de Puente de Vallecas; DÍA INFANTIL Y JUVENIL DE PUENTE DE VALLECAS, para conmemorar y celebrar del Día infantil y Juvenil de Puente de Vallecas y la creación de un proyecto cultural, en el Aula de Aire Libre de visitas culturales

→ **Lugar de ejecución**

→ **Valor estimado del contrato** 516.931,2 EUR.

→ **País** España

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Importe** 312.743,38 EUR.

→

→

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Importe (sin impuestos) 258.465,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP:- Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada cuando la empresa presente una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024, considerando el plazo estimado para la finalización de presentación de ofertas en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV, acompañando los oportunos certificados en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, habiendo ejecutado durante el año de mayor ejecución un importe mínimo de 90.462,96 euros. **Umbral:** 90462.96 **Periodo:** Principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP:- Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia. Se considerará acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios, mediante la presentación de certificado o declaración responsable del licitador, por un importe anual, igual o superior a 193.849,20 euros, al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos (2021, 2022 y 2023). **Umbral:** 193849.2 **Periodo:** Al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos (2021, 2022 y 2023).

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 2.1.- MEJORAS TÉCNICAS. Lote 1. Hasta 60 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ 2.2.- Mejor oferta económica. Lote 1. Hasta 15 puntos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación :  $P = 15 \times \text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta sin IVA} / \text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida sin IVA}$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 1.1.- Calidad del proyecto. En función de los estrenos, obras originales y variedad y mejor adaptación de las actividades a la población infantil etc.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→

- Cantidad Máxima : 10
- 1.2.- Calidad del proyecto. En función de la trayectoria, de los premios, reconocimiento y galardones de las propuestas culturales establecidas para cada lote. De 0 a 5 puntos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- 1.3.- Calidad del proyecto. En función de la mayor promoción de artistas, compañías, películas, grupos musicales, etc.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- 1.4.- Calidad del proyecto. Al mejor sistema de desarrollo de actividades, seguridad, control de asistentes etc. De 0 a 5 puntos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

## Lote 2: Los Veranos Vallecanos

- Descripción del lote Así se realizarán entre otras actividades, un festival de Rap, Hip-Hop.. denominado RAPPOÉTICA; un FESTIVAL INFANTIL MUSICAL "PEQUECAS", siendo un festival musical de grupos de prestigio dirigidos al público infantil y familiar, de diferentes géneros; una GRAN KERMÉS DE LA COPLA Y EL CUPLÉ; un festival denominado LAS LUNAS DE VALLECAS; un CICLO DE JAZZ Y CANCIÓN DE AUTOR/A, la denominada MUESTRA MAGICÉLTICA; CHARLAS-ILUSTRATIVAS DE ASTRONOMÍA, OBSERVACIÓN DE ESTRELLAS Y PLANETAS Y CONCIERTOS de música relajante principalmente música clásica
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 562.080,6 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 340.499,81 EUR.
- Importe (sin impuestos) 281.404,8 EUR.
- Clasificación CPV
  - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP:- Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada cuando la empresa presente una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024, considerando el plazo estimado para la finalización de presentación de ofertas, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV, acompañando los oportunos certificados en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, habiendo ejecutado durante el año de mayor ejecución un importe mínimo de 98.491,68 euros. Umbral: 98491.68 Periodo: Principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP:- Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada por aquellas empresas

que declaren una cifra de negocios, mediante la presentación de certificado o declaración responsable del licitador, por un importe anual, igual o superior a 211.053,60 euros, al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos ( 2021, 2022 y 2023).  
Umbral: 211053.6 Periodo: Al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos ( 2021, 2022 y 2023).

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 2.1.- MEJORAS TÉCNICAS. Lote 2. Hasta 60 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ 2.2.- Mejor oferta económica. Lote 2. Hasta 15 puntos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación :  $P=15 \times \text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta sin IVA} / \text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta más baja admitida sin IVA}$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 1.1.- Calidad del proyecto. En función de los estrenos, obras originales y variedad y mejor adaptación de las actividades a la población. De 0 a 10 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ 1.2.- Calidad del proyecto, En función de la trayectoria, de los premios, reconocimiento y galardones de las propuestas culturales establecidas para cada lote. De 0 a 5 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 1.3.- Calidad del proyecto. En función de la mayor promoción de artistas, compañías, películas, grupos musicales, etc. y apoyo a figuras emergentes. De 0 a 5 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 1.4.- Calidad del proyecto. Al mejor sistema de desarrollo de actividades, seguridad, control de asistentes... De 0 a 5 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

## Lote 3: Cine-Estudio, "La pequeña filmoteca y cine de verano"

→ Descripción del lote Para la realización de este proyecto de cine, por un lado se realizarán varios ciclos de cine en el Centro Cultural Alberto Sánchez u otro centro cultural del distrito, uno de estos ciclos coincidirá en temática y en tiempo con el Día internacional de las Mujeres, otros ciclos podrán tener como temática el Cine español y Los Goya, El cine de Hollywood y Los Oscar, ciclo de cine fantástico y ciencia ficción, ciclo de terror, Ciclo de cine Infantil, ciclo de cine de navidad en Familia, etc.; la CLAUSURA/INAUGURACIÓN DE LA PEQUEÑA FILMOTECA: AL AIRE LIBRE, con la exhibición y proyección de al menos 1 película emblemática del cine español, galardonada o con varios premios, o una película de ámbito internacional con grandes premios, reconocimientos y/o galardones, para el desarrollo de este ciclo, la empresa aportará y contará con la asistencia de

Actores o Actrices, autores y directores de renombre que nos dará paso al film; y se contará con el material de apoyo específico para dicha actividad; un CICLO DE CINE AL AIRE LIBRE "CINE DE LAS ESTRELLAS". dirigido al público familiar.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 123.854,8 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Importe 74.931,91 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Importe (sin impuestos) 61.927,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP:- Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada cuando la empresa presente una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024, considerando el plazo estimado para la finalización de presentación de ofertas, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV, acompañando los oportunos certificados en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, habiendo ejecutado durante el año de mayor ejecución un importe mínimo de 21.674,52 euros. **Umbral:** 21674.52 **Periodo:** En los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024,

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP:- Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios, mediante la presentación de certificado o declaración responsable del licitador, por un importe anual, igual o superior a 46.445,40 euros, al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos (2021, 2022 y 2023). **Umbral:** 46445.4 **Periodo:** Al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos (2021, 2022 y 2023).

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 2.1.- MEJORAS TÉCNICAS. Lote 3. Hasta 60 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ 2.2.- Mejor oferta económica. Lote 3. Hasta 15 puntos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación :  $P=15 \times \text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta sin IVA} / \text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida sin IVA}$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→

- 1.1.- Calidad del proyecto. En función de los estrenos, obras originales y variedad y mejor adaptación de las actividades a la población... De 0 a 10 puntos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- 1.2.- Calidad del proyecto. En función de la trayectoria, de los premios, reconocimiento y galardones de las propuestas culturales establecidas para cada lote De 0 a 5 puntos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- 1.3.- Calidad del proyecto. En función de la mayor promoción de artistas, compañías etc. de 0 a 5 puntos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- 1.4.- Calidad del proyecto. Al mejor sistema de desarrollo de actividades, seguridad, control de asistentes... e 0 a 5 puntos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5

#### Lote 4: Programación Teatral "Entreatro" (Entrevías Escena)

- Descripción del lote Para la puesta en marcha de este ciclo de teatro, se realizarán al menos 25 REPRESENTACIONES TEATRALES, y la INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE LA PROGRAMACION TEATRAL con varias representaciones en la calle y otros espacios, como la estación de RENFE de Entrevías, a la salida de un colegio público, en la puerta del centro cultural, bulevares, auditorios, parques, y otros espacios por determinar.
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 349.056 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Madrid → Importe 211.178,88 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES300 → Importe (sin impuestos) 174.528 EUR.
- Clasificación CPV → 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

#### Condiciones de Licitación

##### Requisitos de participación de los licitadores

##### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP:- Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada cuando la empresa presente una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024, considerando el plazo estimado para la finalización de presentación de ofertas, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV, acompañando los oportunos certificados en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, habiendo ejecutado durante el año de mayor ejecución un importe mínimo de 61.084,80 euros. Umbral: 61084.8 Periodo: Principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024,

##### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP:- Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las

fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios, mediante la presentación de certificado o declaración responsable del licitador, por un importe anual, igual o superior a 130.896,00 euros, al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos (2021, 2022 y 2023).  
**Umbral:** 130896 **Periodo:** Al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos (2021, 2022 y 2023).

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 2.1 MEJORAS TÉCNICAS. Lote 4. Hasta 60 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ 2.2.- Mejor oferta económica. Lote 4. Hasta 15 puntos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación :  $P=15 \times \text{Presupuesto de licitación menos Importe de la oferta sin IVA} / \text{Presupuesto de licitación menos Oferta más baja admitida sin IVA}$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 1.1.- Calidad del proyecto. En función de los estrenos, obras originales y variedad y mejor adaptación de las actividades a la población infantil etc. De 0 a 10 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ 1.2.- Calidad del proyecto en función de la trayectorias, premios, reconocimientos etc de las propuestas culturales establecidas para cada lote. De 0 a 5 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Máxima : 5

→ 1.3.- Calidad del proyecto. En función de la mayor promoción de artistas, compañías, películas, grupos musicales, etc. y apoyo a figuras etc

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 1.4.- Calidad del proyecto. Al mejor sistema de desarrollo de actividades, seguridad, etc. De 0 a 5 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

## Lote 5: Festival Flamenco en Vallecas, con la nomenclatura "El Pozo del Flamenco"

→ Descripción del lote El Pozo del Flamenco se llevará a cabo en varios ciclos, a lo largo de todo el año priorizando los ciclos de otoño y primavera, y también se realizará un CERTAMEN O PROGRAMACIÓN ESPECIAL, ADICIONAL EN NAVIDAD, "NAVIDAD FLAMENCA EN PUENTE DE VALLECAS", que contará, con una actuación de cantaores de flamenco de renombre con formatos de cante, toque y baile de gran formato y otras actuaciones de cantaores y guitarristas emergentes.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 371.520 EUR.

- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300

- Presupuesto base de licitación
- Importe 224.769,6 EUR.
- Importe (sin impuestos) 185.760 EUR.
- Clasificación CPV
  - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP:- Apartado: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada cuando la empresa presente una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024, considerando el plazo estimado para la finalización de presentación de ofertas, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos Códigos de la CPV, acompañando los oportunos certificados en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, habiendo ejecutado durante el año de mayor ejecución un importe mínimo de 65.016,00 euros. **Umbral:** 65016 **Periodo:** Principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, entre el 1 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2024

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP:- Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios, mediante la presentación de certificado o declaración responsable del licitador, por un importe anual, igual o superior a 139.320,00 euros, al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos ( 2021 y 2022 y 2023). **Umbral:** 139320 **Periodo:** Al menos en un ejercicio, dentro de los 3 últimos ( 2021 y 2022 y 2023).

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 2.1.- MEJORAS TÉCNICAS. Lote 5. Hasta 60 puntos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 60
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 60
- 2.2.- Mejor oferta económica Lote 5. Hasta 15 puntos
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 15
  - Expresión de evaluación :  $P=15 \times \text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta sin IVA} / \text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida sin IVA}$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1.1.- Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio. En función de los estrenos, obras originales y variedad y mejor adaptación de las actividades a la población infantil etc De 0 a 10 Puntos
  - Subtipo Criterio : Otros

→

- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- 1.2.- Calidad del proyecto. En función de la trayectoria, de los premios, reconocimientos... De 0 a 5 puntos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Máxima : 5
- 1.3.- Calidad del proyecto. En función de la mayor promoción de artistas, compañías, películas, grupos musicales, etc. De 0 a 5 puntos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- 1.4.- Calidad del proyecto. Al mejor sistema de desarrollo de actividades, seguridad, control de asistentes, identificación, etc De 0 a 5 puntos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

## Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres .
- No prohibición para contratar - De conformidad con los artículos 71 a 73 de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusula 13 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas .
- No estar incurso en incompatibilidades - Artículo 71.1 g) LCSP Estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad

para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero. h) Haber contratado a personas respecto de las que se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el incumplimiento a que se refiere el artículo 15.1 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o en las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, por haber pasado a prestar servicios en empresas o sociedades privadas directamente relacionadas con las competencias del cargo desempeñado durante los dos años siguientes a la fecha de cese en el mismo. La prohibición de contratar se mantendrá durante el tiempo que permanezca dentro de la organización de la empresa la persona contratada con el límite máximo de dos años a contar desde el cese como alto cargo.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Obligaciones con la Seguridad Social Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Decimotercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estén exentos de la obligación de alta en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Obligaciones tributarias: a) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma. b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP. Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: SI

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Descripción Documentación administrativa

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 2
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 2
- Descripción Documentación administrativa

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 3
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 3
- Descripción Documentación administrativa

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Lote 4
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 4
- **Descripción** Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Lote 5
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 5
- **Descripción** Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** Oferta técnica o evaluable mediante juicios de valor

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Oferta técnica o evaluable mediante juicios de valor

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 3
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 3
- **Descripción** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 4
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 4
- **Descripción** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 5
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 5
- **Descripción** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C lote 2

...

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 2

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Preparación de oferta

→ Sobre Sobre C Lote 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 3

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Preparación de oferta

→ Sobre Sobre C Lote 4

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 4

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Preparación de oferta

→ Sobre Sobre C Lote 5

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 5

→ Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ PZ CHAMBERÍ 8, 5 PLANTA

→ (28010) MADRID España

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

### Dirección Postal

→ PZ CHAMBERÍ 8, 5 PLANTA

→ (28010) MADRID España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012949981 | UUID 2024-000347110 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 26 Mar 2024 11:22:20:515 CET N.Serie  
124730528350378290219629440140135170836 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020